



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA  
ESTÉTICA ONCOLÓGICA  
IMPE016PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

**Noviembre 2018**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:  
ESTÉTICA ONCOLÓGICA**

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** IMAGEN PERSONAL

**Área Profesional:** ESTÉTICA

**2. Denominación:** ESTÉTICA ONCOLÓGICA

**3. Código:** **IMPE016PO**

**4. Objetivo General:** Aprender las técnicas de estética y la utilización de cosméticos y accesorios específicos, con el fin de ayudar a restablecer la imagen corporal y a disminuir la angustia provocada por la propia enfermedad y sus tratamientos.

**5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

**6. Duración:**

Horas totales: 120

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 120

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa:

Taller formativo de estética.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

- Sillones anatómicos
- Mesa de manicura
- Banqueta con respaldo y ruedas
- Equipo de manicura y pedicura
- Torno para manicura y pedicura
- Pulverizadores
- Cepillos rotatorios
- Lámparas de ultravioleta para uñas
- Cosméticos para cuidados estéticos de uñas y piel de manos y pies
- Bañera de pies
- Lupa
- Calentadores
- Equipo para la elaboración y aplicación de uñas artificiales
- Esterilizadores

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1. CONCEPTOS PREVIOS. ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA.**

- 1.1. Definición de cáncer. Tipos de cáncer.
- 1.2. La piel. Estructura y funciones. Alteraciones relacionadas con el tratamiento oncológico.
- 1.3. Bases de anatomía y fisiología relacionadas con el tratamiento estético en pacientes oncológicos: el pelo. Estructura y funciones.
- 1.4. Las uñas. Estructura y funciones. Alteraciones relacionadas con el tratamiento oncológico.
- 1.5. Análisis estético de la piel del rostro y cuerpo. Análisis de las uñas de manos y pies.
- 1.6. Procesos fisiológicos. Pautas nutricionales y hábitos de vida saludables.

### **2. EL PACIENTE ONCOLÓGICO Y EL PROFESIONAL DE LA ESTÉTICA. SEGURIDAD, HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS.**

- 2.1. El profesional de estética.
- 2.2. Elaboración de documentación técnica. Estudio personalizado.
- 2.3. Colaboración con otros profesionales.
- 2.4. Seguridad e higiene en los tratamientos estéticos sobre pacientes oncológicos.
- 2.5. Primeros auxilios en el centro de estética.

### **3. NECESIDADES CUTÁNEAS DE LA PIEL. TRATAMIENTOS ESTÉTICO EN PACIENTES ONCOLÓGICOS.**

- 3.1. Necesidades cutáneas del paciente en tratamiento oncológico.
- 3.2. Hidratación de la piel.
- 3.3. Cosmética específica para la hidratación facial y corporal: criterios de selección, preparación y aplicación.
- 3.4. Selección de útiles y equipos de electroestética. Indicaciones, efectos y contraindicaciones. Técnica de aplicación.
- 3.5. Técnicas de hidratación y mantenimiento facial. Fases, secuenciación, temporalización y asesoramiento.
- 3.6. Tratamientos de hidratación y mantenimiento corporal. Fases, secuenciación, temporalización y asesoramiento

### **4. EL MAQUILLAJE.**

- 4.1. El maquillaje correctivo, para el paciente oncológico.
- 4.2. Morfología del rostro y sus correcciones.
- 4.3. Técnica de realización del maquillaje correctivo.
- 4.4. El maquillaje según la ocasión.
- 4.5. Automaquillaje.
- 4.6. Seguridad e higiene en los procesos de maquillaje.
- 4.7. Micropigmentación.

### **5. MANICURA, PEDICURA Y TRATAMIENTO DE MANOS Y PIES.**

- 5.1. Técnica de la manicura para tratamientos de estética oncológica.

- 5.2. Técnica de la pedicura para tratamientos de estética oncológica.
- 5.3. Tratamiento de hidratación de la piel de las manos y de los pies.
- 5.4. Medidas de seguridad en los cuidados estéticos de manos y pies
- 6. ASESORÍA DE LA IMAGEN PERSONAL.
- 6.1. Asesoría de imagen y estilo. Los complementos. Los pañuelos específicos, tipos y colocación.
- 6.2. Estilo de peluca adaptada a cada cliente. Programa informático para la elección de color, corte, etc. Los diferentes materiales.
- 6.3. Asesoramiento sobre el cuidado y mantenimiento de la piel del rostro y cuerpo.
- 6.4. Seguimiento del cliente.
- 7. EL TRATO CON EL PACIENTE ONCOIÓGICO. SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL CLIENTE ONCOLÓGICO.